

ÍNDICE

	Página
- Opción de titulación	1
- Requisitos de titulación	1
- Reglamento de titulación	1
- Cédula profesional electrónica	2
- Título electrónico	2
- Trámite de e.firma y envío de certificado	2
- Características de las fotografías para titulación	3
- Pagos del trámite de titulación	3
- Tabla 1. Claves de Carrera	3

Si concluíste tus estudios de Técnico Superior Universitario o Ingeniería y quieres iniciar con tu proceso de titulación, esta información es importante para ti.

Opción de titulación:

[Regresar al índice](#)

- La Universidad Tecnológica de la Costa solo se cuenta con una opción de titulación y es mediante la entrega de la memoria de estadía.

Requisitos de titulación:

[Regresar al índice](#)

- La entrega del formato de **Cumplimiento de Requisitos para Titulación (Hoja de Sellos)** debidamente sellado y firmado libera al alumno para que se pueda realizar el trámite de su título.
 - Las hojas de sellos personalizadas serán entregadas por el Departamento de Servicios Escolares a la Dirección de la Carrera, la cual a su vez la entrega al alumno para que recabe los sellos.
 - Las direcciones de carrera entregarán las cartas de conclusión de estadía, memorias de estadía y hojas de sellos al Departamento de Servicios Escolares.
 - Solo se realizará el trámite de titulación de los egresados que hayan cubierto todos los requisitos.
 - Podrás consultar la relación de títulos listos para entrega en www.utdelacosta.edu.mx
 - Es requisito de titulación de ingeniería contar con cédula profesional de TSU. Los alumnos de Ingeniería que hayan concluido estudios de TSU en otra UT deberán presentar la siguiente documentación: acta de nacimiento original, certificado de bachillerato original legalizado, certificado de estudios de TSU y copia de cédula profesional de TSU.
 - Para cualquier duda o aclaración puedes acudir al Departamento de Servicios Escolares en un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 16:00 horas, o bien comunicarte al teléfono (323) 235-8000, extensión 2103

Reglamento de titulación:

[Regresar al índice](#)

Artículo 6. Para obtener el título el alumno requiere:

- I. Tener debidamente integrado el expediente académico y administrativo
- II. Haber cursado y aprobado todas las asignaturas de la carrera conforme al plan de estudios correspondiente
- III. Haber realizado la Estadía, aprobar la memoria correspondiente, y haber presentado las conclusiones de la misma al asesor empresarial y académico, de conformidad con el Reglamento de Estadías.
- IV. Haber presentado el examen de egreso

Artículo 8. Donar a la Universidad un libro equivalente en título especializado a la carrera cursada.

Cédula profesional electrónica

[Regresar al índice](#)

Ingresa en el siguiente link para más información del nuevo formato de cédula profesional electrónica:

<https://www.gob.mx/cedulaprofesional>

Título electrónico

[Regresar al índice](#)

La emisión de títulos en formato electrónico por parte de las instituciones educativas y su registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) es un proceso gradual que se estará realizando a partir del 1 de octubre de 2018, con la finalidad de dar soporte al servicio de emisión de la nueva cédula profesional electrónica.

El título electrónico es un archivo .xml que la UT de la Costa registrará en la Dirección General de Profesiones, que te llegará a la cuenta de correo electrónico que hayas enviado por correo electrónico al Departamento de Servicios Escolares y que utilizarás el momento de realizar la solicitud de la cédula profesional en línea.

NOTA: La UT de la Costa te entregará un título impreso el cual será de carácter ÚNICAMENTE simbólico. El título con validez oficial será el electrónico.

Trámite de e.firma y envío del certificado

[Regresar al índice](#)

Para realizar la solicitud en línea de la cédula profesional electrónica deberás contar con tu e.firma, la cual tienes que tramitar en el SAT (Servicio de Administración Tributaria). Puedes consultar los requisitos y procedimiento para obtener la e.firma ingresando en el siguiente link.

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/obtencion-de-e-firma/SAT137>

Una vez que cuentes con la e.firma deberás enviar un correo a titulacion@utdelacosta.edu.mx con la siguiente información:

- Nombre completo
- Carrera de la cual obtendrás tu título y cédula profesional
- Adjuntar ÚNICAMENTE EL CERTIFICADO de la E.firma (ver ejemplo)

1. CLAVE PRIVADA E.FIRMA.key	Archivo KEY
2. CERTIFICADO E.FIRMA	Certificado de seguridad
3. REQUERIMIENTO E.FIRMA.req	Archivo REQ

IMPORTANTE: La cuenta de la cual sea enviada la información solicitada deberá coincidir con la que proporcionaste al momento de tramitar la E.firma. Esto para garantizar que el título electrónico te llegará correctamente a tu cuenta de correo y evitar que por error le llegue a otra persona.

Características de las fotografías para titulación:

[Regresar al índice](#)

- 2 Tamaño Título Ovaladas (6x9 cm)
- 10 Tamaño Infantil (2.5x3 cm)

Recientes, en blanco y negro con fondo blanco, en papel mate autoadherible y con retoque, orejas y frente descubiertas, sin lentes (de armazón ni de contacto de color), no sonreír, no usar percings.

Requisitos para fotografías de hombres: Sin barba, bigote recortado, cabello corto y arreglado. Vestimenta: saco oscuro, camisa blanca y corbata.

Requisitos para fotografías de mujeres: Maquillaje tenue, cabello recogido y aretes pequeños. Vestimenta: blusa blanca sin escote y saco en tono oscuro (el cuello de la blusa por fuera del saco).

Entregar en sobre personificado el paquete de fotografías indicando: nombre de la carrera, matrícula y nombre del alumno iniciando con apellidos.

Pagos del trámite de titulación:

[Regresar al índice](#)

- El alumno deberá realizar dos pagos de acuerdo a las tarifas establecidas por la Universidad y Gobierno Federal para el registro de título y expedición de cédula profesional electrónica.
- El primer pago se realiza en el área de caja, el cual incluye el pago de derecho de titulación y gastos de graduación.
- El segundo pago se deberá realiza en línea con una tarjeta bancaria de crédito o débito al momento de realizar la solicitud de la cédula profesional electrónica en línea.

Tabla 1. Claves de carreras

Nivel Técnico Superior Universitario		Nivel Licenciatura/Ingeniería	
Clave	Nombre de la Carrera	Clave	Nombre de la Carrera
341406	Acuicultura Área Proyectos	516360	Desarrollo e Innovación Empresarial
621444	Administración	506352	Procesos Alimentarios
620413	Administración Área Recursos Humanos	103341	Procesos Biotecnológicos
321409	Agrobiotecnología	520374	Tecnologías de la Información y Comunicación
342406	Agrobiotecnología Área Vegetal		
621402	Comercialización		
509419	Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia		
303402	Procesos Alimentarios		
601419	Tecnologías de la Información y Comunicación Área Multimedia y Comercio Electrónico		
601408	Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos		
515403	Tecnología de Alimentos		
321453	Tecnologías en Producción Agrícola		
509426	Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos		

[Regresar al índice](#)